

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 22.636, inscrita al tomo 1.002, libro 440, folio 46.

Tipo de subasta: 9.450.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 10 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—22.019.

GETAFE

Edicto

Don Ramón Gallardo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, con el número 298/1994, a instancia de «Eureda, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Serrano Alonso y don José María Seco Velo, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a los demandados y que luego se dirán.

Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 13 de julio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación, que asciende a la suma de 12.673.500 pesetas la registral número 4.076, y 26.054.395 pesetas la registral número 4.077.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de octubre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento

destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Fincas urbanas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, una inscrita al tomo 1.449, libro 80, folio 225, finca registral número 4.076, y otra inscrita al tomo 1.456, libro 81, folio 1, finca registral número 4.077.

Dado en Getafe a 10 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Ramón Gallardo Sánchez.—Ante mí, el Secretario.—22.155.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 236/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don José Marcos del Río Dorado, contra don José Ignacio Fernández García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, clave 15, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que la parte demandada estuviere en ignorado paradero, se tendrá por notificada del señalamiento de subastas mediante la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Labor, prado y mata en su mayor parte, llamada «La Quinta», sita en La Escucha, parroquia de Muño, concejo de Siero. Tiene una cabida de 16.000 metros cuadrados. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 6 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—22.133.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra don Antonio Sánchez Nuevo, doña Soledad Nuevo Aybar, don José Antonio Sánchez Nuevo, doña María de la Cruz de la Mata de la Mata, don Fernando Sánchez Nuevo, doña Rosario Roquero Guijosa, y «Sillería Nuevo Palencia, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018054598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificación destinada a nave industrial situada en término de esta ciudad de Guadalajara, polígono industrial «Henares», distribuida en dos plantas; la planta baja tiene una total superficie construida de 1.177 metros 50 decímetros cuadrados, y está distribuida interiormente en zona de fabricación con servicios, separada mediante tabiques de las zonas de almacén y montaje, sala de barnizados y sala de secado de barniz, vestuarios y servicios, almacén de tapicería, oficinas con despachos y zona de acceso a la planta desde el exterior. La planta superior, construida en la parte de fachada principal del inmueble; tiene una superficie construida de 125 metros 10 decímetros cuadrados, a la que se accede a través de una escalera interior que parte el interior de la planta baja, esta planta es diáfana en su interior y está destinada a almacén. La total edificación radica sobre parte de una parcela de terreno señalada con el número 107 del plano parcelario del plan parcial de ordenación de dicho polígono, que tiene una superficie de 2.060 metros 71 decímetros cuadrados, destinándose el resto del solar no edificado a porche de almacenaje de maderas, con su acceso desde la calle de su situación a través de un paso longitudinal a margen derecho de la parcela, y en la parte frontal a jardín y acceso. Lindante, todo ello en junto: Por su frente, este, con la calle «B» de su situación; fondo, oeste, senda de los Contrabandistas; derecha, entrando, norte, con la parcela número 108, e izquierda, entrando, sur, con la parcela número 106, ambas del mismo polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, en el tomo 1.275, libro 315, folio 167, finca 28.614, inscripción tercera. La hipoteca que se está ejecutando se encuentra inscrita al tomo 1.449, libro 41, folio 73, finca número 28.614, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 153.600.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 7 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—22.148.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 456/1990, se tramitan autos de juicio menor cuantía, promovidos por «Savoy, Sociedad Anónima», «Bonsay Motor, Sociedad Anónima», y «Espawagen, Sociedad Anónima», representadas por la Procuradora doña Santa Olalla Montañés, contra otros y don Francisco Gutiérrez Martínez, en los que por resolución del día de la fecha, se ha

acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la venta del bien que se dirá al final, señalándose para dicho acto la audiencia del día 2 de julio de 1999, a las once horas. Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en dicha subasta, se anuncia la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, en el sitio señalado, y de igual forma, y para el supuesto de que no hubiere postores, se anuncia la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, para lo que se señala el día 1 de octubre de 1999, a igual hora y sitio, previéndose a los posibles licitadores que concurren a cualquiera de las subastas, las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el precio en que han sido tasado el bien.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta 2049.000.15-456/90, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, y sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el actor podrá hacer el remate con la cualidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los posibles licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Solar en el sitio de la Cruz del Pulgón o alto del Pueblo, de Mancha Real. Con superficie de 113 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la prolongación de la calle José Antonio, a la que tiene su puerta de entrada; derecha, entrando u oeste, parte de la originaria, que se reserva don Diego Casas; izquierda o este, don Pedro Aguilar Pulido, y espalda o sur, don Francisco Romero Jurado. Sobre este solar se ha construido lo siguiente: Casa, sin número de orden, situada en la calle José Antonio, de Mancha Real, a la que tiene su frente y puerta de entrada, que ocupa una superficie de 113 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo de entrada, estar, comedor, cocina, despensa, porche con lavadero, patio de luces, escalera de acceso a planta alta, en piso bajo, y en la planta alta, de dormitorio principal, con armario empotrado, dos dormitorios, uno de ellos con armario empotrado, baño y terraza. Inscrita a los folios 21 y 22 vuelto del libro 178 de Mancha Real, finca número 11.172.

Su valor a efectos de subasta: 9.150.000 pesetas.

Dado en Jaén a 27 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—21.989.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel J. Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 25/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos 25/1998, a instancia de Banco Popular Español, contra don José Antonio Campos Cañamero, doña María Dolores Plata Serrano, don Jesús Cantos Ruiz y doña Lourdes de Ysasi Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte

días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1242.0000.18.0025.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana. Número de Registro 26.832. Inscrita al tomo 1.396, folio 10, libro 376. Plaza de garaje número 64, sótano del edificio «Mayaguana», calle Santo Domingo, número 10, duplicado, Jerez de la Frontera, con una superficie de 24,21 metros cuadrados. Tipo de subasta: 900.000 pesetas.

Finca urbana. Número de Registro 26.640. Inscrita al tomo 1.393, folio 174, libro 373. Vivienda planta segunda, letra A, edificio «Mayaguana», calle Santo Domingo, número 10, duplicado, con una superficie de 98,47 metros cuadrados. Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Finca urbana. Número de Registro 16.631. Inscrita al tomo 1.072, folio 162, libro 154. Vivienda en planta quinta, letra C, edificio «Veracruz», urbanización «El Bosque», situada en avenida Alcalde Álvaro Domecq, Jerez de la Frontera, con una superficie de 233,39 metros cuadrados. Tipo de subasta: 23.500.000 pesetas.

Finca urbana. Número de Registro 123-N. Inscrita al tomo 1.333, folio 12, libro 272. Casa chalé sita en avenida de la Cruz Roja, número 1, Jerez de la Frontera, con una superficie construida de 713,75 metros cuadrados. Tipo de subasta: 85.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez a 23 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel J. Hermosilla Sierra.—El Secretario.—22.160.